



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA TITULOS							
FECHA	VEINTISIETE(27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00283	00
DEMANDANTE	ÁNGELA MARÍA VALENCIA FLOREZ						
DEMANDADA	TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLIN S.A. TIEMPO S.A.S. CONTRATE S.A MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A. EMPLEAMOS S.A. ASEAR S.A. E.S.P.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ÁNGELA MARÍA VALENCIA FLOREZ contra TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A. Y OTROS, se ordena la entrega de los siguientes Títulos Judiciales:

- Depósito Judicial No. **413230004121214** por valor de **\$12.389.441,00**, correspondientes al pago de la condena por parte de Empleamos S.A.; y en favor de la señora Ángela María Valencia Flórez.
- Depósito Judicial No. **413230004122377** por valor de **\$12.398441,00**, correspondientes al pago de la condena por parte de Asear S.A. E.S.P.; y en favor de la señora Ángela María Valencia Flórez.
- Depósito Judicial No. **413230004122532** por valor de **\$14.389.441,00**, correspondientes al pago de la condena y las costas por parte de Terminales de Transportes de Medellin S.A.; y en favor de la señora Ángela María Valencia Flórez.

Aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. José Fernando Vélez Ramírez, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad de recibir y cobrar títulos (Ver fol. 7 a 14 Archivo 01).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab0056f14933366071229b072fd4badbf332c3d9e0c23ff8e174886d92402411**

Documento generado en 27/09/2023 11:34:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>